ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN

INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVO	NOTA	2022	*2021 (*)*
ACTIVO NO CORRIENTE		**6.229.190,47**	**6.465.668,39**
Inmovilizado material	6	5.811.571,33	*6.033.553,86*
Inversiones inmobiliarias	7	386.113,32	*406.608,71*
Inversiones financieras a largo plazo	9	31.505,82	*25.505,82*
ACTIVO CORRIENTE		**3.309.550,02**	***2.960.675,06***
Deudores y otras cuentas a cobrar	9	159.544,60	*165.694,33*
Efectivo y otros activos líquidos	9	3.068.815,25	*2.763.279,33*
Ajustes periodificación	11	81.190,17	*31.701,40*
TOTAL ACTIVO		**9.538.740,49**	***9.426.343,45***

(*) Cifras re-expresadas.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2022	*2021(*)*
PATRIMONIO NETO		**5.412.403,87**	***5.058.565,54***
Fondos propios	**12**	**5.412.403,87**	***5.058.565,54***
Fondo Social		5.058.565,54	*4.410.996,98*
Excedente del ejercicio		353.838,33	*647.568,56*
PASIVO NO CORRIENTE		**3.485.901,62**	***3.791.427,98***
Deudas a l/p con entidades de crédito	9	3.442.039,12	*3.747.565,48*
Otros pasivos financieros a largo plazo	9	43.862,50	*43.862,50*
PASIVO CORRIENTE		**640.435,00**	***576.349,93***
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	185.111,39	*167.606,13*
Deudas a c/p con entidades de crédito	9	305.526,36	*305.526,36*
Otros pasivos financieros a corto plazo	9	29.788,57	*0,00*
Administraciones Públicas	10	47.250,00	*51.719,08*
Pasivo por impuesto corriente	10	52.605,49	*46.670,86*
Ajustes periodificación		20.153,19	*4.827,50*
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**9.538.740,49**	***9.426.343,45***

(*) Cifras re-expresadas.

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2022.

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021

	NOTA	2022	2021
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			
Ingresos de la actividad propia		**3.496.981,86**	***3.669.554,07***
- Ingresos por Cuotas	13.a)	3.006.369,55	*3.226.092,22*
- Ingresos por Acciones Colegiales	13.c)	383.649,46	*357.950,61*
- Ingresos por Servicios Colegiales	13.d)	106.962,85	*85.511,24*
Gastos por Órganos corporativos	13.b)	**(723.692,42)**	***(724.161,86)***
Gastos por Actividades Colegiales		**(897.025,41)**	***(685.761,16)***
- Acciones Colegiales	13.c)	(665.381,86)	*(502.064,84)*
- Servicios Colegiales	13.d)	(231.643,55)	*(183.696,32)*
Gastos de Gestión Interna:		**(879.051,89)**	***(1.055.020,18)***
- Personal	13.e)	(567.338,78)	*(784.467,26)*
- Servicios Profesionales	13.f)	(157.002,38)	*(127.905,77)*
- Suministros, mantenimiento	13.g)	(154.710,73)	*(142.647,15)*
Pérdidas, (recuperaciones) deterioro y variación de provisiones comerciales	**9**	**(10.054,48)**	***(19.264,10)***
Tributos		**(229.558,57)**	***(180.579,06)***
Amortización del inmovilizado	**6**	**(245.861,42)**	***(253.236,97)***
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**6**	**(400,28)**	***(2.200,36)***
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		511.337,39	749.330,38
Ingresos financieros		**6.244,83**	***5.683,45***
- Terceros	14	6.244,83	*5.683,45*
Gastos financieros		**(175.108,20)**	***(137.196,61)***
- Terceros	14	(175.108,20)	*(137.196,61)*
EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		(168.863,37)	*(131.513,16)*
EXCEDENTES AJENOS A LA EXPLOTACIÓN	15	122.696,37	*76.422,20*
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		465.170,39	694.239,42
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	10	111.332,06	46.670,86
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		353.838,33	647.568,56

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2022 y 2021

	2022	2021
Excedente del ejercicio	**353.838,33**	**647.568,56**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**353.838,33**	**647.568,56**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado de los ejercicios 2022 y 2021

	Fondo Social	Excedente del ejercicio	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2021	**4.123.322,69**	**261.375,20**	**4.384.697,89**
Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	26.299,09	0,00	26.299,09
SALDO AJUSTADO AL INICIO DE 2021	**4.149.621,78**	**261.375,20**	**4.410.996,98**
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	647.568,56	647.568,56
Aplicación del excedente del ejercicio 2020	261.375,20	(261.375,20)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**4.410.996,98**	**647.568,56**	**5.058.565,54**
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	353.838,33	353.838,33
Aplicación del excedente del ejercicio 2021	647.568,56	(647.568,56)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**5.058.565,54**	**353.838,33**	**5.412.403,87**

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. HISTORIA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL COLEGIO

Según la Real Orden de 27 de mayo de 1930 se creó el **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN** (en adelante "el Colegio"), siendo, entre otros, sus principales fines dentro de su jurisdicción los siguientes:

- Sumar las actividades de los profesionales Odontólogos en servicio de los altos intereses de la nación.

- Ostentar la representación legal de los profesionales colegiados ante el Estado y sus Organismos, Corporaciones y Entidades locales particulares, cuando ello sea procedente.

- Defender los derechos y el prestigio de los Odontólogos en general.

- Perfeccionar la función sanitaria de estos profesionales elevando su nivel moral, material, cultural y científico dentro del ámbito colegial.

- Crear, sostener y fomentar (previas autorizaciones necesarias), obras de previsión, crédito y consumo y la creación del colegio de Huérfanos de Odontólogos. Cuidar de la protección de los huérfanos de los profesionales Odontólogos, ejerciendo las funciones de Patronato que señala la legislación vigente en el decreto de 26 de julio de 1945 (B.O.E 5 de agosto de 1945).

- Estudiar los problemas creados por el intrusismo profesional y proceder a la represión de éste.

- El "Boletín Oficial del Consejo de Colegios" será el único órgano oficial de la profesión, editándose mensualmente si lo permiten las disponibilidades económicas, recogiéndose en él todas las disposiciones oficiales, cuestiones profesionales, noticias de interés, etc. siendo éste distribuido gratuitamente a todos los Colegios Regionales y colegiados.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

El domicilio social del **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN** es Calle Mauricio Legendre 38, Madrid.

Su código de identificación fiscal es Q2866015G

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Los miembros actuales de la Junta de Gobierno son los que figuran y firman la diligencia de formulación de las presentes cuentas anuales, que se incluye al final de las mismas.

2. BASES DE PRESENTACION

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de El Colegio, expresadas en euros, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio habidos durante el mencionado ejercicio.

La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

b.1) Empresa en funcionamiento

El Colegio ha elaborado sus cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos de entidades financieras y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" del pasivo no corriente del balance incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente del balance incluye los importes con vencimiento a corto plazo.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

d) Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y en la adaptación sectorial del plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin Fines Lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

e) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan junto con las cifras comparativas del ejercicio anterior. Sin embargo, la Dirección puede optar por reclasificar algunas partidas del ejercicio anterior por importes poco significativos con el objeto de presentar información homogénea.

Las referencias al "ejercicio 2022", contenidas en las presentes cuentas anuales abreviadas, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022".

Asimismo, las referencias al "ejercicio 2021" deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021". Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior (2021).

La Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2021 ya que no cumplía los requisitos de tamaño para someterse a auditoría obligatoria. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2021, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como "no sometidas a auditoría obligatoria". Cabe señalar las mismas circunstancias respecto a las cifras correspondientes al ejercicio 2022, que figuran en las presentes cuentas anuales, debe entenderse que todas están identificadas como "no sometidas a auditoría obligatoria".

e.1) Restricciones a la comparabilidad

No existen restricciones a la comparabilidad de la información entre el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

e.2) Adaptación de las cifras del ejercicio anterior

A efectos de comparación de cifras, el Colegio ha procedido a registrar dentro del saldo del epígrafe de Inversiones inmobiliarias, el valor de los terrenos por importe de 24.220,79 euros y de la construcción por un valor neto contable de 2.078,30 euros correspondiente a ejercicios anteriores ajustándolo contra el patrimonio neto. Por tanto, los asientos resumen de las reclasificaciones efectuadas en las cifras comparativas del ejercicio 2022 cada una de las partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias que integra las cuentas anuales son las siguientes:

Efectos en la cuenta de Pérdidas y ganancias	Debe	Haber
Inversiones en terrenos	24.220,79	
Inversiones en construcciones	14.845,00	
Amortización acumulada de inversiones en construcciones		(12.766,70)
Fondo social		(26.299,09)
Total	**39.065,79**	**(39.065,79)**

f) Agrupación de partidas

En aplicación del artículo 256 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de acuerdo con las Normas para la elaboración de las cuentas anuales contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 17 de noviembre, algunas partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria abreviada.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se exponen el acuerdo de aplicación del excedente de 2021 adoptado por la Asamblea General Ordinaria en su reunión ordinaria de fecha 20 de junio de 2022, que fue acorde con los artículos 273 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se presenta la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2022 que formula la Junta de Gobierno a la Asamblea para su próxima reunión ordinaria:

	2022	2021
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	353.838,33	*647.568,56*
Total	**353.838,33**	**647.568,56**
Aplicación a:		
A fondo social	353.838,33	*647.568,56*
Total	**353.838,33**	**647.568,56**

4. NORMAS DE VALORACION

A continuación, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado

– Intangible

Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

Aplicaciones informáticas 33%.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se incurren.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

– Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento.

Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes;

Elemento	%
Edificios	2,00
Maquinaria e instalaciones	10,00
Mobiliario	10,00
Equipos informáticos	25,00
Otro inmovilizado material	10,00

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del período de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

– Inversiones inmobiliarias

Se trata de activos no corrientes, terrenos o inmuebles y que se poseen para obtener rentas y/o plusvalías, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

Se aplican las mismas normas de registro y valoración que para el inmovilizado material.

La amortización de las construcciones incluidas en inversiones inmobiliarias se realiza mediante el método lineal considerando la misma vida útil que para el resto de los edificios y construcciones.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

- **Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

En la fecha del balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos

Un arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.
Podemos distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

– Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

El Colegio como arrendatario

Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en función de su devengo.

El Colegio como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

c.1) Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Instrumentos de patrimonio.
- ✓ Valores representativos de deuda.
- ✓ Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
b) Activos financieros a coste amortizado.
c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
d) Activos financieros a coste.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que el Colegio posee activos.

c.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si mantenemos la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Estas características son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común.

Asumimos que se cumplen las condiciones anteriores, en el caso de un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían estas condiciones los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquéllos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

a) Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio con cobro aplazado.

b) Créditos por operaciones no comerciales que son activos que cumplen las siguientes características:

- ✓ No son instrumentos de patrimonio ni derivados
- ✓ No tienen origen comercial
- ✓ Cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable
- ✓ Proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Colegio.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ No tienen un tipo de interés contractual explícito
- ✓ Su importe se espera recibir en el corto plazo y,
- ✓ El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Colegio analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Colegio.

Clientes por ventas y prestación de servicios

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

El Colegio considera que existen dudas relativas al cobro a partir de los 6 meses del vencimiento del crédito concedido, o cuando el cliente se encuentre en situación de concurso de acreedores o concurso de acreedores.

Fianzas entregadas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a tres meses de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

c.1.2) Reclasificación de activos financieros

El Colegio no ha realizado reclasificación entre sus activos financieros.

c.1.3) *Baja activos financieros*

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

c.1.4) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c.2) Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables.
- ✓ Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado.
b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

c.2.1) ***Pasivos financieros a coste amortizado***

Clasificaremos en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

a. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio con pago aplazado.
b. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Colegio tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Valoración inicial.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ No tienen un tipo de interés contractual y
- ✓ El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Fianzas recibidas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, equivale a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

c.2.2) Reclasificación de pasivos financieros

El Colegio no podrá reclasificar ningún pasivo financiero. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

c.2.3) Baja de pasivos financieros

El Colegio dará de baja un pasivo financiero o parte de este, cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- ✓ La obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- ✓ Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- ✓ Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja, de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

d) Provisiones y contingencias

A efectos de formular las presentes cuentas anuales abreviadas los miembros de la Junta de Gobierno diferencian entre:

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Colegio, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Colegio del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, pero en el caso de existir se informa de ellos en la memoria abreviada.

e) Consideración de corto plazo y largo plazo

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

A efectos de las presentes cuentas anuales abreviadas el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance abreviado se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

El activo corriente comprende:

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

- ✓ Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que el Colegio espera vender, consumir o realizar en el transcurso de este.
- ✓ Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- ✓ Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
- ✓ El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

El pasivo corriente comprende:

- ✓ Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Colegio espera liquidar en el transcurso de este.
- ✓ Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales el Colegio no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- ✓ Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

g) Ingresos y gastos

El Colegio reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad empresarial cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.
Para poder aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, hemos seguido un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que el Colegio espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan

comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) el Colegio cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

El Colegio reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control de un bien o servicio hacer referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que ha sido identificada, el Colegio ha determinado al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

g.1) Obligaciones a cumplir a lo largo del tiempo.

Los contratos realizados por el Colegio no suponen obligaciones a cumplir a lo largo del tiempo.

g.2) Obligaciones a cumplir en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, venta de bienes) que se cumplen en un momento determinado se reconocerán en dicha fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizarán como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, hemos considerado, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
b) Hemos transferido la posesión física del activo.
c) El cliente ha recibido y aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
d) Hemos obtenido un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo.

g.3) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Asimismo, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que el Colegio debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Tendremos en cuenta en la valoración del ingreso reconocido la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocidos cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable.

g.4) Modificaciones contractuales.

El Colegio reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

El Colegio reconoce una modificación contractual como un contrato separado cuando:

a) El alcance del contrato se ve aumentado debido a la adición de bienes o servicios que son distintos y

b) El precio del contrato se aumenta por un importe que refleja el precio individual de los bienes o servicios adicionales, más cualquier ajuste para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Si no existe un contrato separado, existe una finalización del contrato original, en la medida en que los bienes o servicios residuales son distintos de los previamente entregados.

En este caso, el Colegio reconoce la contraprestación residual y la nueva de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios distintos dentro de una obligación pendiente de entregar.

En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que puedan haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha.

El Colegio asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato de la misma forma que al inicio del contrato, por lo que el Colegio no reasigna el precio de la transacción para reflejar los cambios en los precios de venta independientes después del inicio del contrato. Los importes asignados a obligaciones satisfechas se reconocen como ingreso o reducción del ingreso cuando se produce la modificación. El Colegio registra un cambio en el precio de la transacción aplicando los criterios anteriores sobre modificaciones contractuales.

Sin embargo, ante un cambio en el precio de la transacción que ocurre con posterioridad a una modificación contractual, el Colegio asigna el efecto del cambio a las obligaciones identificadas con anterioridad a la modificación, en la medida en que el cambio en el precio sea atribuible a un importe de contraprestación variable prometido con anterioridad a la modificación y la modificación no se contabiliza como un contrato separado, sino como una finalización del contrato original. En las demás ocasiones en las que la modificación no se contabiliza como un contrato separado, el Colegio asigna el cambio en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato modificado, esto es, a las obligaciones que estaban pendientes de ejecutar o parcialmente pendientes de ejecutar después de la modificación.

En las modificaciones contractuales aceptadas por las partes, pero en las que falta aprobar el precio de la transacción, el Colegio reconoce la modificación por el importe que se espera que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del ingreso. El Colegio ajusta las estimaciones del precio de la transacción en cada cierre contable.

g.5) Costes incurridos para obtener un contrato

No se ha incurrido en costes significativos para obtener los contratos del Colegio.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

g.6) Saldos de los contratos

g.6.1) Activos de los contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación.

Cuando el Colegio tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafes de "clientes por ventas y prestaciones de servicios", o en su caso "clientes, empresas del grupo y asociadas") en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del activo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del activo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

Los "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal de explotación (para ciclos superiores al año), tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

Derecho a la contraprestación por transferencia de control.

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, el Colegio registra un derecho a la contraprestación por la transferencia de control, este derecho se registra en la cuenta "Clientes, facturas pendientes de emitir o formalizar" dentro del epígrafe "Deudores comerciales", clasificándose como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación y el Colegio procede a la facturación del contrato. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Activos por derecho de devolución

Se reconoce un activo por derecho de devolución por el derecho a recuperar los bienes que se espera que devuelvan los clientes. El activo se valora por el valor contable anterior de las existencias, menos los costes esperados para recuperar los bienes y cualquier disminución potencial del valor. El Colegio actualiza la valoración del activo para cualquier revisión del nivel esperado de devoluciones y cualquier disminución adicional del valor de los productos devueltos.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

g.7) Pasivos de los contratos

Obligaciones contractuales.

Si el cliente paga la contraprestación, o se tiene un derecho incondicional a recibirla, antes de transferir el bien o el servicio al cliente, el Colegio reconoce un pasivo de contrato cuando se haya realizado el pago o éste sea exigible. Estos pasivos de contratos se presentan en los anticipos de clientes dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del pasivo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

A continuación, se describen las principales actividades generadoras de ingresos del Colegio, y las implicaciones particulares de los criterios de reconocimiento de ingresos descritos anteriormente.

g.8) Ingresos por la Actividad "Cuotas de colegiados"

g.8.1) *Obligaciones de desempeño*

La práctica totalidad de los ingresos del Colegio proceden de las cuotas de los colegiados. Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden principalmente entre otras, en ostentar la representación legal de los profesionales colegiados ante el Estado y sus Organismos, cuando ello sea procedente y en perfeccionar la función sanitaria de estos profesionales, tal y como se detalla en la nota 1 de la presente memoria abreviada.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se engloban en los derechos que tienen los colegiados en el momento de inscribirse en el Colegio, siendo por tanto consideradas como una única obligación de ejecución independiente.

g.8.2) *Determinación del precio de la transacción*

Las tarifas de las cuotas de los colegiados son fijos para cada tipología de colegiado (periódicas y de reincorporación) según las condiciones normales del mercado.

g.8.3) *Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño*

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta establecido para las diversas tarifas de las cuotas de los colegiados.

g.8.4) *Reconocimiento de ingresos*

La práctica totalidad de las transacciones se satisfacen en un único momento, momento en que se prestan los servicios a los colegiados, momento en el que se reconoce el ingreso.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

g.9) Ingresos por la Actividad "Acciones Colegiales"

g.9.1) *Obligaciones de desempeño*

Los ingresos por las "acciones colegiales" corresponden principalmente a los ingresos por el alquiler de diversas salas del Colegio para la realización de eventos, a los ingresos por el arrendamiento del inmueble propiedad del Colegio y por los ingresos por los convenios de colaboración para la financiación de actividades formativas y científicas.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden fundamentalmente a los diversos contratos de arrendamiento que tiene el Colegio, tanto de las salas como del inmueble, mencionados en el párrafo anterior, y a los Convenios de colaboración que el Colegio tiene firmados con diversas entidades. Estas obligaciones son independientes entre sí, es decir, no hay contratos donde las obligaciones de ejecución estén relacionadas entre sí.

g.9.2) *Determinación del precio de la transacción*

Los precios de venta de los distintos servicios descritos en esta actividad, "Acciones colegiales", se asignan para cada obligación de acuerdo con el precio establecido en cada contrato, siendo los precios fijos para cada una de las obligaciones.

g.9.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta. Si este no es observable, el precio se estima de acuerdo con el coste esperado más un margen.

g.9.4) *Reconocimiento de ingresos*

La práctica totalidad de las transacciones se satisfacen en un único momento, momento en que se prestan los diversos servicios mencionados en la nota g.9.1), momento en el que se reconoce el ingreso.

g.10) Ingresos por la Actividad "Servicios Colegiales"

g.10.1) *Obligaciones de desempeño*

Los ingresos por los "servicios colegiales" corresponden principalmente a los ingresos por publicidad en revistas, a los ingresos por registro de sociedades profesionales y la emisión de talonarios de recetas médicas.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden fundamentalmente a la publicidad en revistas y a la emisión de talonarios médicos. Estas obligaciones son independientes entre sí, es decir, no hay contratos donde las obligaciones de ejecución estén relacionadas entre sí.

g.10.2) ***Determinación del precio de la transacción***

Los precios de venta de los distintos servicios descritos en esta actividad, "Servicios colegiales", se asignan para cada obligación de acuerdo con el precio establecido en cada contrato, siendo los precios fijos para cada una de las obligaciones.

g.10.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta. Si este no es observable, el precio se estima de acuerdo con el coste esperado más un margen.

h) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

i) Medio Ambiente

El criterio de valoración seguido por el Colegio respecto a los importes incurridos en las actuaciones empresariales referentes al medio ambiente es considerado como mayor valor del activo correspondiente cuando la actuación supone una mejora del activo en cuestión que incrementa su vida útil. Por el contrario, estos importes serán considerados como gastos del ejercicio cuando no se produzca dicho incremento.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El Colegio se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Por tanto, las actividades del Colegio se encuentran parcialmente exentas del Impuesto sobre beneficios.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2022 han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE		
	Aplicaciones informáticas	
	2022	*2021*
Coste		
Saldo inicial	41.207,98	41.207,98
Altas del año	0,00	0,00
Bajas del año	0,00	0,00
Total, coste	***41.207,98***	***41.207,98***
Amortización		
Saldo inicial	41.207,98	41.189,17
Dotaciones del año	0,00	*18,81*
Bajas del año	0,00	*0,00*
Total, amortización	**41.207,98**	***41.207,98***
Valor neto	**0,00**	**0,00**

El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el Colegio tiene aplicaciones informáticas por valor de 41.207,98 euros, que se encuentran totalmente amortizado y en uso.

6. Inmovilizado material

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2022 han sido los siguientes:

ELEMENTO	TERRENOS	EDIFICIOS	INSTALACIONES TECNICAS	OTRAS INSTALACIONES	MOBILIARIO	EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
Coste								
Saldo a 1 de enero de 2021	*2.830.095,66*	*2.890.995,19*	*100.175,78*	*836.505,47*	*542.042,43*	*56.593,14*	*295.206,22*	*7.551.613,89*
Altas del año 2021	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*1.401,58*	*0,00*	*13.873,08*	*547,91*	*15.822,57*
Bajas del año 2021	*0,00*	*(161,90)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*(8.534,22)*	*(448,44)*	*(9.144,56)*
Saldo a 1 de enero de 2022	***2.830.095,66***	***2.890.833,29***	***100.175,78***	***837.907,05***	***542.042,43***	***61.932,00***	***295.305,69***	***7.558.291,90***
Altas del año 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	169,49	1.595,48	2.018,81	3.783,78
Bajas del año 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.018,14)	0,00	(1.018,14)
Saldo final	**2.830.095,66**	**2.890.833,29**	**100.175,78**	**837.907,05**	**542.211,92**	**62.509,34**	**297.324,50**	**7.561.057,54**
Amortización								
Saldo a 1 de enero de 2021	*0,00*	*304.164,59*	*86.191,21*	*414.288,07*	*318.746,56*	*38.546,05*	*136.726,09*	*1.298.662,57*
Dotaciones del año 2021	*0,00*	*57.819,90*	*5.202,78*	*83.689,71*	*46.724,88*	*10.247,94*	*29.334,46*	*233.019,67*
Bajas del año 2021	*0,00*	*(161,90)*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*(6.532,03)*	*(250,27)*	*(6.944,20)*
Saldo a 1 de enero de 2022	***0,00***	***361.822,59***	***91.393,99***	***497.977,78***	***365.471,44***	***42.261,96***	***165.810,28***	***1.524.738,04***
Dotaciones del año 2022	0,00	57.819,90	895,36	83.790,71	45.899,75	7.268,91	29.691,40	225.366,03
Bajas del año 2022	0,00	(0,00)	0,00	0,00	(0,00)	(617,86)	0,00	(617,86)
Saldo final	**0,00**	**419.642,49**	**92.289,35**	**581.768,49**	**411.371,19**	**48.913,01**	**195.501,68**	**1.749.486,21**
Valor neto a 31/12/2021	***2.830.095,66***	***2.529.010,70***	***8.781,79***	***339.929,27***	***176.570,99***	***19.670,04***	***129.495,41***	***6.033.553,86***
Valor neto a 31/12/2022	**2.830.095,66**	**2.471.190,80**	**7.886,43**	**256.138,56**	**130.840,73**	**13.596,33**	**101.822,82**	**5.811.571,33**

Las altas del ejercicio 2022 por importe de 3.783,78 euros (15.822,57 euros en 2021) corresponden principalmente a otro inmovilizado material (a equipos informáticos en 2021).

Las bajas del ejercicio 2022 por importe de 1.018,14 euros (9.144,56 euros en 2021) corresponden a equipos informáticos, con un valor neto contable de 400,28 euros (2.200, 36 euros en 2021) reconociendo al 31 de diciembre de 2022 unas pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por importe de 400,28 euros (2.200, 36 euros en 2021).

El Colegio no tiene a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ningún inmovilizado material fuera de España.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre 2022 ni 2021 compromisos en firme de compra y/o venta de elementos pertenecientes al inmovilizado material, que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados. El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2022 existe inmovilizado por valor de 204.410,99 euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso (184.604,44 euros en 2021).

El Colegio tenía activos materiales con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2022 de 2.471.190,80 euros (2.529.010,70 euros en 2021) que están hipotecados como garantía de préstamos y créditos hipotecarios por importe de 3.747.565,48 euros a dicha fecha (4.053.091,84 euros al 31 de diciembre de 2021) (Nota 9.1.b).

7. Inversiones Inmobiliarias

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2022 han sido los siguientes:

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
ELEMENTO	**TERRENOS**	**EDIFICIOS**	**TOTAL**
Coste			
Saldo a 1 de enero de 2021	*24.220,79*	*1.024.769,47*	*1.048.990,26*
Altas del año 2021	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Bajas del año 2021	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Saldo a 1 de enero de 2022	**24.220,79**	***1.024.769,47***	***1.048.990,26***
Altas del año 2022	0,00	0,00	0,00
Bajas del año 2022	0,00	0,00	0,00
Saldo final	**24.220,79**	**1.024.769,47**	**1.048.990,26**
Amortización			
Saldo a 1 de enero de 2021	*0,00*	*622.183,06*	*622.183,06*
Dotaciones del año 2021	*0,00*	*20.198,49*	*20.198,49*
Bajas del año 2021	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Saldo a 1 de enero de 2022	**0,00**	**642.381,55**	**642.381,55**
Dotaciones del año 2022	0,00	20.495,39	20.495,39
Bajas del año 2022	0,00	0,00	0,00
Saldo final	**0,00**	**662.876,94**	**662.876,94**
Valor neto a 31/12/2021	***24.220,79***	***382.387,92***	***406.608,71***
Valor neto a 31/12/2022	**24.220,79**	**361.892,53**	**386.113,32**

Tal y como se informa en la nota 2.e.2) el Colegio ha procedido a registrar en el valor de las inversiones inmobiliarias en terrenos por importe de 24.220,79 euros y el valor de la construcción por un valor neto contable de 2.078,30 euros correspondiente a ejercicios anteriores.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre de 2022 ni 2021 ninguna inversión inmobiliaria fuera de España.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre 2022 ni 2021 compromisos en firme de compra y/o venta de elementos pertenecientes a inversiones inmobiliarias, que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados.

El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2022 ni 2021 el Colegio no tiene inversiones inmobiliarias en uso y totalmente amortizada.

Los ingresos afectos durante el ejercicio 2022 y 2021 a las inversiones inmobiliarias asciende 101.640,00 euros y 98.010,00 euros respectivamente (Nota 8).

8. Arrendamientos operativos.

a) Arrendador

El Colegio como arrendador tiene un contrato de alquiler de su sede antigua en la calle Vitruvio 32, Madrid, en las siguientes condiciones:
Fecha inicio del contrato: 1 de enero de 2016.
Fecha última renovación: 1 de enero de 2021.
Duración de contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2025.
Alquiler anual: 101.640 euros.

Los ingresos previstos hasta la finalización del contrato son:

Ingresos previstos de arrendamientos	Euros
Hasta un año	105.270,00
Entre uno y cinco años	210.540,00
Total	**315.810,00**

b) Arrendatario

El Colegio tiene algunos contratos de equipos en régimen de renting, así como contratos de alquiler por los espacios a terceros. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 17.232,04 euros en el ejercicio 2022 (14.574,08 euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 ni de 2021 no existen pagos mínimos futuros no cancelables.

El coste actual y los contratados son:

Equipos en régimen de renting	
Pagos	**Euros**
Cuotas pagadas en 2021	3.819,53
Cuotas pagadas en 2022	4.137,91
Cuotas previstas en 2023	2.374,92
Total	**10.332,36**

9. Instrumentos financieros

9.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros

La dirección estima que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo coincide con su valor contable.

a) Activos Financieros.

La composición de los activos financieros, excepto los saldos con las administraciones públicas (Nota 10), al 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	2022	*2021*
Activos financieros a largo plazo		
Activos financieros a coste amortizado	31.505,82	25.505,82
	31.505,82	25.505,82
Activos financieros a corto plazo		
Activos financieros a coste amortizado	3.228.359,85	2.928.973,66
	3.228.359,85	2.928.973,66
	3.259.865,67	***2.954.479,48***

El saldo reflejado dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" a largo plazo corresponde a las fianzas y depósitos entregadas al IVIMA por los contratos de arrendamiento con duración superior al año.

El movimiento de los "Activos financieros a coste amortizado a largo plazo es el siguiente:

Concepto	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	25.505,82
Saldo al 31 de diciembre de 2021	25.505,82
Altas	6.000,00
SAldo al 31 de diciembre de 2022	**31.505,82**

El saldo reflejado en "Activos financieros a coste amortizado" a corto plazo tiene el siguiente desglose:

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Concepto	**2022**	***2021***
Recibos por cuotas devueltas	164.683,85	*200.841,98*
Deterioro valor créditos comerciales	(145.949,85)	*(175.182,80)*
Deudores varios	128.810,60	*128.809,59*
Anticipos a proveedores	12.000,00	*11.000,00*
Personal	0,00	*225,56*
Deudores y otras cuentas a cobrar	**159.544,60**	**165.694,33**
Tesorería	3.068.815,25	*2.763.279,33*
Total efectivo y otros activos líquidos	**3.068.815,25**	***2.763.279,33***
	3.228.359,85	**2.928.973,66**

El desglose de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

TESORERIA		
Concepto	**2022**	***2021***
Caja	3.792,51	*3.569,79*
Cuentas corrientes y a la vista	3.065.022,74	*2.759.709,54*
Total efectivo y otros activos líquidos	**3.068.815,25**	**2.763.279,33**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

b) Pasivos financieros.

A continuación, se muestra el detalle de las partidas que componen los pasivos financieros, excepto los saldos con las administraciones públicas (Nota 10):

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	3.442.039,12	3.747.565,48	43.862,50	43.862,50	3.485.901,62	3.791.427,98
	3.442.039,12	3.747.565,48	43.862,50	43.862,50	3.485.901,62	3.791.427,98
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	305.526,36	305.526,36	214.899,96	167.606,13	520.426,32	473.132,49
	305.526,36	305.526,36	214.899,96	167.606,13	520.426,32	473.132,49
	3.747.565,48	**4.053.091,84**	**258.762,46**	**211.468,63**	**4.006.327,94**	**4.264.560,47**

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
Pasivos financieros	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**
No corrientes						
Deudas a largo plazo	3.442.039,12	3.747.565,48	0,00	0,00	3.442.039,12	3.747.565,48
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	43.862,50	43.862,50	43.862,50	43.862,50
	3.442.039,12	3.747.565,48	43.862,50	43.862,50	3.485.901,62	3.791.427,98
Corrientes						
Deudas a corto plazo	305.526,36	305.526,36	0,00	0,00	305.526,36	305.526,36
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	29.788,57	0,00	29.788,57	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	185.111,39	167.606,13	185.111,39	167.606,13
	305.526,36	305.526,36	214.899,96	167.606,13	520.426,32	473.132,49
	3.747.565,48	**4.053.091,84**	**258.762,46**	**211.468,63**	**4.006.327,94**	**4.264.560,47**

Fianzas y depósitos recibidos

El saldo reflejado dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado-Derivados y otros-Fianzas" a largo plazo corresponde a las fianzas y depósitos recibidas por el contrato de arrendamiento con duración superior al año de la antigua sede social del Colegio. El vencimiento de las fianzas recibidas es en el año 2025 conforme al contrato de arrendamiento (Nota 8.a).

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

PRESTAMO	CAPITAL INICIAL	PAGADO HASTA 31/12/2022	DEUDA CORTO PLAZO	DEUDA LARGO PLAZO	TOTAL DEUDA
Bankia ICO empresas	3.900.000,00	1.478.750,00	195.000,00	2.226.250,00	2.421.250,00
Bankia	2.100.000,00	773.684,52	110.526,36	1.215.789,12	1.326.315,48
Total Préstamos	**6.000.000,00**	**2.252.434,52**	**305.526,36**	**3.442.039,12**	**3.747.565,48**

En 2015 se constituyeron dos préstamos hipotecarios con la entidad Bankia para la adquisición y remodelación de la nueva sede social del Colegio con el siguiente detalle:

-Préstamo con garantía hipotecaria por importe de 2.100.000 euros, a 20 años, con 12 meses de carencia, tipo de interés variable referenciado al Euribor. Este préstamo se constituyó con fecha 24 de abril de 2015.

-Préstamo ICO Empresa con garantía hipotecaria por importe de 3.900.000 euros, a 20 años, tipo de interés variable semestral, Euribor+6. Este préstamo se constituyó con fecha 24 de abril de 2015.

A 31 de diciembre de 2022 el importe de los gastos financieros devengados de ambos préstamos hipotecarios asciende a 139.301,77 euros (131.326,26 euros en 2021) (Nota 14).

El análisis por vencimiento de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Vencimientos	Euros
2023	305.526,36
2024	305.526,36
2025	305.526,36
2026	305.526,36
Mas de 5 años	2.525.460,04
Total	**3.747.565,48**

Otros pasivos financieros

El sado del epígrafe "otros pasivos financieros" a corto plazo corresponde a las deudas que mantiene el Colegio con las distintas juntas provinciales.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El importe reflejado en acreedores y otras cuentas a pagar tiene el siguiente desglose:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
Concepto	**2022**	***2021***
Acreedores varios	184.610,60	*165.840,41*
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	*56,41*
Anticipos de clientes	500,79	*1.709,31*
Total administraciones públicas - acreedor	**185.111,39**	***167.606,13***

9.2 Calidad crediticia de los activos financieros y correcciones por deterioro.

Con carácter general el Colegio tiene su tesorería y otros activos financieros con entidades de elevado nivel crediticio.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presentan los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

Las correcciones por deterioro de los créditos a corto plazo corresponden a las devoluciones de cuotas de colegiados con una antigüedad superior a 6 meses.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre es el siguiente:

PROVISIONES - CUOTAS DEVUELTAS		
Concepto	**2022**	***2021***
Saldo inicial	175.182,80	*208.631,50*
Dotaciones netas	8.675,08	*11.434,36*
Provisiones aplicadas a su finalidad	(37.908,03)	*(44.883,06)*
Total Provisiones - cuotas devueltas	**145.949,85**	***175.182,80***

El detalle de las pérdidas por deterioro de valor de operaciones comerciales al 31 de diciembre es el siguiente:

PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE OPERACIONES COMERCIALES		
Concepto	**2022**	**2021**
Dotaciones netas	8.675,08	11.434,36
Pérdidas de clientes y deudores fallidos	1.379,40	7.829,74
Total	**10.054,48**	**19.264,10**

Un detalle por año de los recibos por cuotas provisionadas es como sigue:

PROVISIONES - CUOTAS DEVUELTAS (anual)		
Concepto	**2022**	**2021**
Cuotas provisionadas 2014	0,00	38.966,33
Cuotas provisionadas 2015	36.829,38	37.622,37
Cuotas provisionadas 2016	31.693,99	32.377,63
Cuotas provisionadas 2017	9.029,38	10.046,90
Cuotas provisionadas 2018	8.168,23	9.495,64
Cuotas provisionadas 2019	9.711,95	12.596,29
Cuotas provisionadas 2020	10.553,54	16.305,80
Cuotas provisionadas 2021	25.144,38	17.771,84
Cuotas provisionadas 2022	14.819,00	0,00
Total	**145.949,85**	**175.182,80**

10. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto sobre beneficios tal y como se menciona en la nota 4.j). Dicha exención no abarca los rendimientos obtenidos por actividades de explotación económica.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2022 y la base imponible es la siguiente:

Ejercicio 2022	Cuenta de resultados		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			**353.838,33**
Impuesto sobre sociedades	111.332,06	0,00	111.332,06
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			**465.170,39**
Diferencias permanentes	146.638,38	0,00	146.638,38
Régimen de entidades parcialmente exentas	2.908.502,34	(3.145.870,15)	(237.367,81)
Base imponible (resultado fiscal)			**374.440,96**

La misma información correspondiente al ejercicio 2021:

Ejercicio 2021	Cuenta de resultados		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			**647.568,56**
Impuesto sobre sociedades	46.670,86	0,00	46.670,86
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			**694.239,42**
Diferencias permanentes	143.382,57	0,00	143.382,57
Régimen de entidades parcialmente exentas	2.725.051,94	(3.297.593,34)	(572.541,40)
Diferencias temporarias	175.182,80	(163.748,44)	11.434,36
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores		(59.441,19)	(59.441,19)
Base imponible (resultado fiscal)			**217.073,76**

A 31 de diciembre de 2022 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Colegio para su declaración de IVA está sometido a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto dentro del epígrafe de "Tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, excepto aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo. El importe del IVA soportado no deducible al 31 de diciembre de 2022 asciende a 170.223,00 euros (121.519,85 euros en 2021).

El Colegio tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, pasivos adicionales podrían surgir como resultado de una posible inspección. En todo caso los miembros de la Junta de Gobierno consideran que estos pasivos adicionales, en caso de producirse, no afectarían significativamente al patrimonio de El Colegio.

A cierre de 2022 y 2021 no existen saldos deudores con las administraciones públicas.

Un detalle de los saldos acreedores es como sigue:

ADMINISTRACIONES PUBLICAS – ACREEDOR		
Concepto	**2022**	***2021***
Impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF)	26.653,96	*25.906,73*
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	7.818,02	*12.658,83*
Seguridad Social	12.778,02	*13.153,52*
Total administraciones públicas - acreedor	**47.250,00**	***51.719,08***

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Ejercicio 2022	**Ejercicio 2021**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	**465.170,39**	**694.239,42**
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica	**116.292,60**	**173.559,86**
Gastos e ingresos no deducibles	(22.682,36)	(104.431,12)
Ajustes fiscales de ejercicios anteriores	30.827,25	0,00
Compensación de bases imponibles	0,00	(14.860,30)
Bonificaciones	(13.105,43)	(7.597,58)
Gasto/(Ingreso) sobre beneficio efectivo	**111.332,06**	**46.670,86**

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Base imponible	**374.440,96**	**217.073,76**
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Cuota íntegra	**93.610,24**	**54.268,44**
Bonificaciones	**(13.105,43)**	**(7.597,58)**
Cuota líquida	**80.504,81**	**46.670,86**
Pagos a cuenta	(27.899,32)	0,00
A ingresar/(devolver)	**52.605,49**	**46.670,86**

11. Periodificaciones de activo a corto plazo

El importe registrado en este epígrafe del activo del balance corresponde a gastos anticipados abonados en el ejercicio 2022 correspondientes al ejercicio 2023. El detalle es el siguiente:

AJUSTES DE PERIODIFICACIÓN DE ACTIVO		
Concepto	**2022**	***2021***
Primas de seguros	9.050,80	*7.547,76*
Otros gastos	17.632,56	*22.841,90*
Gastos anticipados Comisión científica	9.182,16	*1.311,74*
Gastos anticipados Congreso Bienal	45.324,65	*0,00*
Total	**81.190,17**	***31.701,40***

12. Fondos Propios

Dado el objeto fundacional y carácter no lucrativo del Colegio no tiene capital social, por consiguiente, ni acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Las aportaciones al Fondo Social realizadas en el ejercicio corresponden a la distribución del excedente del ejercicio 2021 (Nota 3).

13. Ingresos y Gastos

13.1 Ingresos de la actividad propia

La totalidad de los ingresos de la actividad propia del Colegio correspondientes a las distintas actividades desarrolladas por el mismo en el mercado nacional, no habiendo ningún ámbito local o comarcal que difiera significativamente del resto.

a) Ingresos por Cuotas

INGRESOS		
CONCEPTO	**2022**	***2021***
Cuotas colegiales	2.955.100,00	*3.170.458,11*
Tasas Administrativas	64.900,00	*73.450,00*
Condonación Cuotas Colegiados Parados / Bajas I.T.	(13.630,45)	*(17.815,89)*
Total	**3.006.369,55**	***3.226.092,22***

A 31 de diciembre de 2022 el número de colegiados asciende a 9.378 (9.304 en 2021).

b) Gastos por órganos corporativos

El detalle de los gastos por órganos corporativos es como sigue:

ORGANOS CORPORATIVOS		
Concepto	**2022**	***2021***
Juntas Rectoras	12.811,89	*12.838,73*
Comisiones	22.474,86	*22.643,43*
Asambleas	18.517,67	*16.537,70*
Consejo General	669.888,00	*672.142,00*
Total	**723.692,42**	***724.161,86***

c) Ingresos y gastos de acciones Colegiales

El detalle de los ingresos y gastos por acciones colegiales es como sigue:

ACCIONES COLEGIALES				
CONCEPTO	2022		2021	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Juntas Provinciales	46.207,69	12.350,00	3.659,80	(45,00)
Actividad Docente C.C.	100.845,13	23.580,00	46.191,86	5.660,00
Otras Actividades Formativas	14.097,29	85.985,00	22.328,87	90.135,00
Santa Apolonia	52.842,56	6.416,60	30.269,91	6.109,18
Actividades promocionales	233.234,76	30.493,95	91.822,47	27.782,70
Premios y Becas Formación Continuada	41.520,36	0,00	51.709,95	0,00
Otras actividades	11.277,38	0,00	25.722,94	0,00
Fundación COEM	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
Espacio COEM	13.356,69	123.183,91	11.511,90	81.491,39
Alquiler Vitruvio	0,00	101.640,00	0,00	98.010,00
Congreso Bienal	0,00	0,00	66.847,14	48.807,34
Donaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
Total	**665.381,86**	**383.649,46**	**502.064,84**	**357.950,61**

d) Servicios Colegiales

El detalle de los ingresos y gastos por servicios colegiales es como sigue:

SERVICIOS COLEGIALES				
CONCEPTO	2022		2021	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Placas identificativas	6.997,90	6.533,10	7.534,64	6.917,40
Suscripciones	7.593,53	0,00	7.388,03	0,00
Revista	155.243,38	25.171,55	69.600,01	19.264,60
Ventanilla única/Pagina Web	9.773,59	0,00	23.715,17	0,00
Recetas médicas	39.158,85	67.250,89	48.462,06	36.358,65
Ingresos Registro Sociedades Profesionales	0,00	4.590,00	0,00	15.640,00
Carpetas documentación clínicas dentales	883,80	3.417,31	13.131,41	7.330,59
Seguros Colegiados	11.992,50	0,00	13.865,00	0,00
Total	**231.643,55**	**106.962,85**	**183.696,32**	**85.511,24**

e) Personal

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

GASTOS DE PERSONAL		
CONCEPTO	2022	*2021*
Sueldos y Salarios	430.485,25	*581.323,55*
Indemnizaciones	0,00	*42.728,79*
Otros Gastos de Personal	9.179,15	*9.813,83*
Seguridad Social	127.674,38	*150.601,09*
Total	**567.338,78**	***784.467,26***

f) Servicios profesionales externos

SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS		
Concepto	2022	*2021*
Asesoría Jurídica	72.000,00	*72.000,00*
Trabajos Auditoria	9.800,60	*8.448,44*
Asesoría Laboral / Fiscal	5.825,25	*5.673,60*
Acciones Legales/Morosos	174,61	*226,94*
Asesoramiento Fiscal al Colectivo	14.286,84	*7.019,84*
Asesoramiento expedientes disciplinarios	0,00	*4.385,63*
Servicios profesionales en defensa de la profesión	11.777,00	*13.651,81*
Otros Servicios Profesionales	43.138,08	*16.499,51*
Total	**157.002,38**	***127.905,77***

g) Suministros y mantenimiento

SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		
Concepto	2022	*2021*
Reparación y conservación	44.879,07	*20.102,35*
Renting	4.137,91	*3.819,53*
Consumos	27.385,36	*27.156,25*
Comunicaciones	19.600,47	*23.846,53*
Material de oficina	6.903,12	*10.120,66*
Varios	22.530,77	*31.311,28*
Seguros	8.138,43	*8.152,52*
Comunidad de Propietarios	21.135,60	*18.138,03*
Total	**154.710,73**	***142.647,15***

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

h) Plantilla

La plantilla a 31 de diciembre de 2022 y 2021 tiene el siguiente detalle:

PLANTILLA AL FINAL DEL AÑO						
CATEGORIA	2022			2.021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Gerente	0,00	1,00	1,00	0	1	1
Técnicos	3,00	1,00	4,00	3	2	5
Administrativos	4,00	1,00	5,00	6	1	7
Otros	3,00	1,00	4,00	2	1	3
TOTAL	10	4	14	11	5	16

La plantilla media a 31 de diciembre de 2022 y 2021 tiene el siguiente detalle:

PLANTILLA MEDIA						
CATEGORIA	2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Gerente	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Técnicos	2,88	0,43	3,31	3,00	1,38	4,38
Administrativos	4,42	0,50	4,92	6,00	0,50	6,50
Otros	2,11	1,00	3,11	3,12	2,02	5,14
TOTAL	9,41	2,93	12,34	12,12	4,90	17,02

El detalle de los empleados con discapacidad superior al 33% al 31 de diciembre es el siguiente:

PLANTILLA MEDIA CON DISCAPACIDAD > 33%		
CATEGORIA	2022	2021
Fijos	1,17	1,50
TOTAL	1,17	1,50

14. Excedente de operaciones financieras

La composición del excedente de operaciones financieras es la siguiente:

EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Concepto	**2022**	***2021***
Ingresos financieros:		
Ingresos financieros	6.244,83	*5.683,45*
Total ingresos financieros	**6.244,83**	***5.683,45***
Gastos financieros:		
Gastos financieros	(35.806,43)	*(5.870,35)*
Intereses préstamo	(139.301,77)	*(131.326,26)*
Total gastos financieros	**(175.108,20)**	***(137.196,61)***
Total	**(168.863,37)**	**(131.513,16)**

15. Excedentes ajenos a la explotación

La composición del saldo de este epígrafe es como sigue:

EXCEDENTES AJENOS A LA EXPLOTACION		
Concepto	**2022**	***2021***
Ingresos:		
Ingresos ajenos a la explotación	125.911,84	*89.285,05*
Gastos:		
Gastos ajenos a la explotación	(3.215,47)	*(12.862,85)*
Total excedentes ajenos a la explotación (netos)	**122.696,37**	***76.422,20***

A 31 de diciembre de 2022 el saldo del epígrafe "ingresos excepcionales" incluye 57.818,73 euros correspondiente al reparto del excedente del Consejo General del año 2021, aprobado por su Asamblea, entre los Colegios en función de los colegiados cotizantes del año 2021 (9.083).

Asimismo, esta partida también se compone de 37.216 euros (36.332 euros en 2021) por la retrocesión de 4 euros por colegiado que nos ingresa el Consejo General a aquellos Colegios que no pertenecen a un Consejo autonómico oficialmente constituido, es decir, los 9.304 colegiados que hubo a principios de este año 2022 por 4.-€ por colegiado. De ahí que la Junta de Gobierno decidió no cobrar la cuota del mes de diciembre a los colegiados.

Por último, se incluyen 29.681,20 euros (52.536,85 en 2021) correspondiente a la diferencia entre el extorno cobrado de la compañía de seguros por el seguro de vida colectivo 2021/2022 por 107.954,85.-€ (2021:117.869,43 euros) y el saldo a favor del Colegio del año 2021 por importe de 78.273,65 (2021:65.332,58) que había pagado y los inscritos durante el primer semestre de 2022.

16. Información medioambiental

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No ha habido acontecimientos ocurridos desde el 31 de diciembre de 2022 que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de las mismas y no hayan sido revelados en la presente memoria abreviada.

18. Honorarios de auditores

El importe de los honorarios devengados durante los ejercicios 2022 por los servicios de auditoría, prestados por el auditor de cuentas asciende a 8.971,56 euros (8.361,19 euros en 2021). El auditor no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría durante el ejercicio 2022 y 2021.

19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de julio)

Del importe registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance abreviado adjunto a 31 de diciembre de 2022, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 3/2001 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables.

20. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Durante el ejercicio 2022 no se han devengado retribuciones a favor de la Junta de Gobierno. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta, ni ninguna obligación en materia de pensiones respecto a los miembros actuales ni antiguos.

Los gastos por diversos conceptos a la Junta de Gobierno son como sigue:

GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Concepto	**2022**	***2021***
Primas de seguro de accidentes, vida y responsabilidad civil	5.914,41	*6.314,09*
Gastos de manutención, desplazamiento, congresos, reuniones y relaciones públicas	6.930,03	7.345,48
Total	**12.844,44**	***13.659,57***

Madrid, 24 de mayo de 2023

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, certifica:

Que las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha.

Que las cuentas anuales abreviadas están transcritas en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 48 hojas, incluida las presentes, impresas en el anverso.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos documentos han sido formulados por acuerdo unánime de todos los miembros de la Junta de Gobierno en su reunión de fecha 24 de mayo de 2023.

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria de la Asamblea, para su aprobación, si procede, en cumplimiento del artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y en prueba de conformidad firman a continuación:

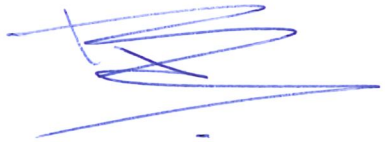
D. Antonio Montero Martínez
Presidente

D. David Rubio Flores
Vicepresidente

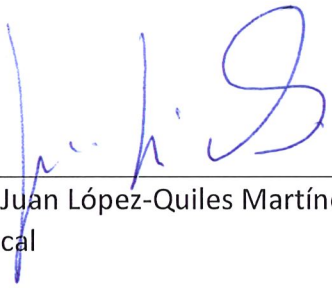
Dña. Carmen Martín Carreras- Presas
Secretaria

Dña. María Isabel Pernia Ramírez
Tesorera

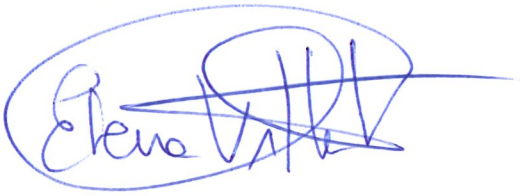
DILIGENCIA DE FORMULACIÓN



D. Bruno Baracco Cabañes
Contador



D. Juan López-Quiles Martínez
Vocal



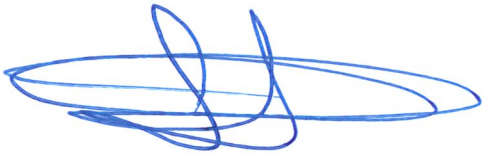
Dña. Elena Villalta González
Vocal



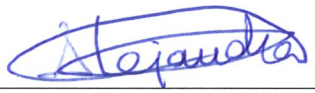
Dña. Natalia Navarrete Marabini
Vocal



Dña. Dolores Temprano Maroto
Vocal



D. José María Aranguren Cangas
Vocal



Dña. Alejandra Llorente de la Morena
Vocal

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta de Gobierno del **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN,** por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN** (en adelante "la Entidad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2106

bakertilly
R.O.A.C. Nº S 2106

Vanesa Hernández Alburquerque
Socia – Auditora de Cuentas
Inscrito en el ROAC 23853

26 de mayo de 2023

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

BAKER TILLY AUDITORES S.L.P.
Núm. D012300324
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional